Firmado digitalmente por VILLALOBOS CORRALES Yanny Betsy FAU 20537630222 soft
Cargo: Directora De La Dirección General De Industrias Cultura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2025 22:21:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 24 de Septiembre del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000773-2025-DGIA-VMPCIC/MC

VISTO: el Informe Nº 865-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000136-2025-MC, que aprueba el Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada mediante Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la primera convocatoria: Estímulo a la Promoción Internacional - 2025, Estímulo a la Distribución Cinematográfica - 2025, Concurso de Proyectos de Ficción - 2025, Concurso para Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025 y Concurso para la Formación Audiovisual - 2025;

Firmado digitalmente por CHAVEZ HUAMAN Erika FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2025 22:19:53 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada mediante Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la segunda convocatoria: Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025 y Concurso de Proyectos de Animación - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las bases de los siguientes estímulos económicos, correspondientes a la tercera convocatoria: Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se modifican las Bases del Concurso de Proyectos de Ficción - 2025, Concurso para Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025 y Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, se modifican las Bases del Concurso de Proyectos de Ficción – 2025, Concurso de Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025, Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Estímulo a la Preservación Audiovisual - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de Investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025;

Que, cabe señalar que las Bases de los concursos en mención establecen el cronograma, el cual incluye fechas y plazos con los que cuenta cada etapa, precisando que las fechas pueden variar en caso de circunstancia sobrevenida o motivo de fuerza mayor que interfiera con el normal desenvolvimiento del concurso;

Que, mediante Informe N°865-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios solicita la modificación de las Bases del Concurso de Proyectos de Ficción – 2025, Concurso de Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025, Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de Investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025, se han comprobado las circunstancias sobrevenidas; es decir, que aquellas se han producido por causas no previstas inicialmente, en el proceso de emisión de la Resolución Directoral que designa al jurado y comité de especialistas de los estímulos en mención;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, la modificación propuesta permite se lleve a cabo el correcto procedimiento de contratación del jurado, comité de especialistas y la emisión de la Resolución Directoral que los designa previo al inicio de la etapa de evaluación, por lo que resulta necesario modificar las referidas Bases;

Que, asimismo, corresponde que la presente modificación sea aplicada con eficacia anticipada al 23 de septiembre de 2025, en atención al numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, por cuanto la propuesta resulta más favorable al administrado, por cuanto permite la evaluación de su postulación conforme a las Bases, no lesiona derechos fundamentales o intereses de buena fe por cuanto no modifica el extremo de la etapa de envío de postulaciones orientado al administrado,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, y contando con el visado de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025** las Bases del **'Concurso de Proyectos de Ficción – 2025'**, en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
MODALIDAD: DESARROLLO DE LARGOMETRAJE FICCIÓN	
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 2 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS**	7 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	10 de noviembre de 2025
Declaración de Beneficiarios	28 de noviembre de 2025
(...)	
MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN NACIONAL	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

(...)	
Revisión de postulaciones para la categoría "tercer largometraje a más"	Hasta el 23 de septiembre de 2025
(...)	
Inicio de evaluación de APTOS para la categoría "tercer largometraje a más"	26 de septiembre de 2025
(...)	
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para la categoría "tercer largometraje a más"	27 de octubre de 2025
(...)	
Declaración de beneficiarios para la categoría "tercer largometraje a más"	17 de noviembre de 2025
(...)	

Artículo Segundo .- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de proyectos de Documental - 2025'**, en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
MODALIDAD: DESARROLLO DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL	
Revisión de postulaciones	Hasta el 2 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS	6 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	5 de noviembre de 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Declaración de beneficiarios	24 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL	
Revisión de postulaciones	Hasta el 24 de septiembre de 2025
Evaluación de APTOS	29 de septiembre de 2025
(...)	

Artículo Tercero.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
MODALIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
Revisión de postulaciones	Hasta el 9 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS	14 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	5 de noviembre de 2025
Declaración de Beneficiarios	25 de noviembre de 2025

Artículo Cuarto.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
Revisión de postulaciones para la categoría "ópera prima"	Hasta el 30 de septiembre de 2025
Revisión de postulaciones para la categoría de "segunda obra a más"	Hasta el 29 de septiembre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS para la categoría "ópera prima"	3 de octubre de 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Inicio de evaluación de APTOS para las categorías de "segunda obra a más"	2 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para la categoría "ópera prima"	17 de noviembre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado para las categorías de "segunda obra a más"	14 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "ópera prima"	5 de diciembre de 2025
Declaración de beneficiarios para la categoría "segunda obra a más"	4 de diciembre de 2025

Artículo Quinto.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 9 de octubre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS**	14 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado***	29 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	19 de noviembre de 2025

Artículo Sexto.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Proyectos de Animación - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC, rectificada por la Resolución Directoral N° 000506-2025-DGIA-VMPCIC/MC, y modificada por las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**DEBE DECIR**
(...)	
MODALIDAD: CORTOMETRAJE	
Revisión de postulaciones	Hasta el 3 de octubre de 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Evaluación de APTOS	9 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	10 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	27 de noviembre de 2025
(...)	

Artículo Séptimo.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 15 de octubre de 2025
Inicio de evaluación de APTOS	20 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	5 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	25 de noviembre de 2025

Artículo Octavo.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025'**, en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC, estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 10 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS	15 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	18 de noviembre de 2025

Artículo Noveno.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 6 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	10 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	14 de noviembre de 2025

Artículo Décimo.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 14 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	17 de octubre de 2025
Declaración de Beneficiarios	21 de noviembre de 2025

Artículo Décimo Primero.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025**', en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante la Resolución Directoral N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	FECHA
MODALIDAD: PREPRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 6 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	10 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado**	10 de noviembre de 2025
Declaración de beneficiarios	27 de noviembre de 2025
MODALIDAD: PRODUCCIÓN	
Revisión de postulaciones	Hasta el 6 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS*	10 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado**	10 de noviembre de 2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Declaración de beneficiarios	27 de noviembre de 2025

Artículo Décimo Segundo.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Proyectos de investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 13 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS	16 de octubre de 2025
Publicación de finalistas para el encuentro con el Jurado	3 de noviembre de 2025
Declaración de Beneficiarios	19 de noviembre de 2025

Artículo Décimo Tercero.- MODIFICAR con eficacia anticipada al 23 de setiembre de 2025 las Bases del **'Concurso de Creación Experimental - 2025',** en lo referido al cronograma, regulado en el numeral VII de las bases, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante las Resoluciones Directorales N° 000658-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000724-2025-DGIA-VMPCIC/MC; estableciéndose las fechas conforme se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	**FECHA**
(...)	
Revisión de postulaciones	Hasta el 7 de octubre de 2025
Evaluación de APTOS**	13 de octubre de 2025
Declaración de beneficiarios	26 de noviembre de 2025

Artículo Décimo Cuarto.- DISPONER que los demás extremos de las bases del Concurso de Proyectos de Ficción – 2025, Concurso de Proyectos de Documental - 2025, Concurso de Proyectos de Gestión para el Audiovisual - 2025, Concurso de Proyectos de Cortometrajes - 2025, Concurso de Proyectos de Cine en Construcción - 2025, Concurso de Proyectos de Animación - 2025, Concurso de Video y Cine Indígena y Afrodescendiente Comunitario - 2025, Concurso de Coproducciones Minoritarias - 2025, Concurso de Distribución y Circulación de Obras - 2025, Concurso de Salas de Exhibición Alternativa - 2025, Concurso de Desarrollo de Videojuegos - 2025, Concurso de Proyectos de Investigación sobre cinematografía y audiovisual - 2025 y Concurso de Creación Experimental - 2025, aprobados mediante Resolución Directoral Nº 000408-2025-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000436-2025-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000495-2025-DGIA-VMPCIC/MC se mantengan vigentes.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**

Artículo Décimo Quinto. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) y Portal Web de los Estímulos Económicos para la Cultura.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

YANNY VILLALOBOS CORRALES
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **B2REKJK**